

Nro.:

OFICIO

OBERÁ, Misiones, 27 de junio de 2.024

SEÑORA DIRECTORA:
DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DEL REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS
POSADAS - MISIONES

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., por disposición de S.S.

Dr. José Gabriel Moreira, Juez del Juzgado de Familia Nro. Uno, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, en los autos caratulados: "Expte. Nro. 54.300/2.024 - PEREIRA BROMILDO y HERCULANO MIRTA ISABEL s/ DIVORCIO"; que se tramitan por ante Secretaría Nro. Uno, sito en calles Salto Bielakowicz y Salto Zinas, de la ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, Correo Institucional: juzgadofamilia1.obera@jusemisiones.gov.ar, a fin de que proceda a la toma de razón del Divorcio Vincular del matrimonio compuesto por los señores PEREIRA BROMILDO D.N.I. Nro. 14.986.637 y HERCULANO MIRTA ISABEL D.N.I. Nro. 23.321.805, inscripto en el registro Provincial de las Personas bajo el Acta N° 12, Tomo I, Año 1.994, Delegación Colonia Alberdi, Provincia de Misiones, en fecha 09 de diciembre de 1.994. El auto Resolutivo que ordena el libramiento del presente en su parte pertinente dice: "Oberá, Misiones, 11 de junio de 2024... SS. RESUELVE: 1) Decretar el Divorcio Vincular del matrimonio compuesto por los Sres. PEREIRA BROMILDO D.N.I. Nro. 14.986.637 y HERCULANO MIRTA ISABEL D.N.I. Nro. 23.321.805 de conformidad a lo dispuesto en el art. 437 del C.C.C.N. con los efectos y alcances de los art. 439 sgtes. y ccs. Del C.C.C.N. 2) Decretar la extinción de la comunidad. 3) A los fines de la debida toma de razón, librese oficio a la Directora General del Registro de las Personas de la Provincia de

Misiones, debiendo las partes presentar vía SIGED proyecto en formato PDF con transcripción de la parte dispositiva del presente auto, haciéndose constar en el mismo las exigencias del art. 79 Ley 26.413, debiendo acompañar comprobante de pago de la tasa administrativa correspondiente ante dicho registro para su remisión.

4) ... 5) ... 6) ... 7) ... 8) ... 9) ... 10) ... 11) Cópiese, Regístrese y Notifíquese -
Fdo. Dr. José Gabriel Moreira, Juez.-----

Saludo a Ud. muy atentamente.

Digitally signed by GONZALEZ PUCZKO
Varesse
Date: 2024.07.04 18:57:51 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia
Informatica

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 10
del mes de Julio de 2024

ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico
y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte
Nº 09-J-24 (Bis) de fecha 27 de

..... de fecha 27 de
..... de fecha 27 de

en
Expte Nº 54300/2024 PEREIRA BROMILDO
y HERCULANO MILTO ISABEL S/ DIVORCIO

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro nº 09 Folio 102 Año 2024

Trámite

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Jurídico
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

1º	12	1994
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

PEREIRA
Bromildo
con
HERCULANO
Mirta Isabel

Nota de REF.
pasó al folio
nº 106

En Col. Alberdi
República Argentina, a 09 de Diciembre
de 1994 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Bromildo PEREIRA
Edad 32 años, profesión Albañil estado soltero
nacionalidad Argentina nacido en Col. Alberdi
domiciliado en Oberá Mnes. Doc. Ident. 14.986.637
Hijo de Buenaventura PEREIRA
nacionalidad paraguaya profesión jubilado
y de Guillermina AMARILLA
nacionalidad paraguaya profesión ama de casa
domiciliados en San Martín
Mirta Isabel HERCULANO

Edad 21 años, profesión ama de casa estado soltero
nacionalidad Argentina nacida en Col. Alberdi
domiciliada en Col. Alberdi Doc. Ident. 23.321.805
Hija de Armando HERCULANO
nacionalidad Argentina profesión agricultor
y de Carmen LARZON
nacionalidad Argentina profesión fallecida
domiciliados en Col. Alberdi

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Alejandro Estanislao SKRIPCHUK Doc. Ident. 14.586.641 - Edad 31 años
Estado casado Profesión agricultor Domicilio Col. Alberdi
Luis Angel LOPEZ Doc. Ident. 20482.540 - Edad 26 años
Estado soltero Profesión agricultor Domicilio Col. Alberdi

Leída el acta lo firman conmigo los contrayentes y testigos que doy fe.

[Handwritten signatures]
Alejandro Skripchuk
Luis A. Lopez



[Handwritten signature]
SILVIA NELIDA SCHER
Inscrita B. P. 2

Viene del Folio N° 68 ACTA N° 12

= Protocolizado Libro 09, Folio 102 - Año 2024 -

Corresponde al Expte. N° 09-J-24(Bis) Oficio N° S/N de Fecha 27.06.24.

Venido del Juzgado de Familia N° 1 Secretaría N° 1

Con Asiento en Oberá Provincia Misiones País Argentina

Antes Caratulados: Expte N° 54.300/2024 PEREIRA Bromildo y HERCULANO Mirta Isabel s/ Divorcio

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposes: Sres.

PEREIRA Bromildo DNI N° 14.986.637 y

HERCULANO Mirta Isabel DNI N° 23.321.805

Fecha de Fallo: 11.06.2024

Fdo: José Gabriel MOREIRA Juez Fdo: GONZALEZ Puccio Vanessa Secretario

Posadas, Misiones, 11 de Julio del 2024



ETHELINA LÓPEZ
Inspector Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 23 de Julio del 2024.-

**REFERENCIA: "Expte. N° 54300/2024 PEREIRA BROMILDO Y
HERCULANO MIRTA ISABEL S/ DIVORCIO"**
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de remitir Expte. Cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 23.07.2024 08:30:32